

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Separación señalado con el N° 540/85 a instancia de D^a ANA M^a DE PABLO FALCES contra CANDIDO RODRIGUEZ BALDA en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes que se dirá, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 30 de Septiembre de 1.994 a las 12,30 horas

Segunda Subasta: 28 de Octubre de 1.994 a las 12,30 horas

Tercera Subasta: 25 de Noviembre de 1.994 a las 12,30 horas

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallaran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

URBANA.— Vivienda o piso sito en Logroño, calle de Logroño n° 3-2° B en el Barrio de Varea, con una superficie útil de 84,38 m², cuota de participación del 4,8 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1 de Logroño, al libro 819, tomo 1.792, folio 104, finca n° 51.226. Valorada en SEIS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (6.700.000.—pts)

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Boletín Oficial del Estado y su inserción en el Tablón de Anuncios de este Juzgado expido el presente en Logroño, a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1596

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia n° 1 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el N° 226/90 a instancia de DASIT S.A. contra PUNTO RICHARD S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes que se dirá, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 30 de Septiembre a las 12 horas

Segunda Subasta: 28 de Octubre a las 12 horas

Tercera Subasta: 25 de Noviembre a las 12 horas

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallaran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— Ordenador marca Philips, modelo P-9160/880, compuesto por Unidad central, Monitor de 14 monocromo y Teclado tipo PC. Valorado en DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts)

2.— Terminal de trabajo marca Visa compuesta de Monitor de 14 Monocromo Visa Link Teclado Visa Link 220, Valorado en TREINTA Y CINCO MIL PESETAS (35.000 pts).

3.— Impresora marca Epson modelo Ex-1000, valorado en CUARENTA MIL PESETAS (40.000)

4.— Sistema de Alimentación Ininterrumpida marca Merlin Gerin de 1.200 Va de potencia, Valorado en CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 pts).

5.— Ordenador PC marca Epson, modelo J-3, compuesto de Unidad Central de 2 diskettes, Monitor de 10 monocromos y teclado, valorado en VEINTE MIL PESETAS (20.000 pts).

6.— Impresora marca EPSON modelo LQ-860. Valorada en VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000).

7.— Telefax marca KONICA, modelo FT5100, valorado en TREINTA

Y CINCO MIL PESETAS.

8.— Máquina de escribir eléctrica, marca CANON, modelo AP100. Valorada en VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000 pts).

9.— Máquina de escribir eléctrica, marca BROTHER, modelo EM-611, valorada en TREINTA MIL PESETAS (30.000 pts).

10.— Fotocopiadora marca U-Bix, modelo 90, valorada en TREINTA Y MIL PESETAS.

11.— Estación de Diseño MICROSET, compuesta por Unidad Central, Teclado Especial, Fuente de Alimentación, Monitor CABEL color de 18, Tableta digitalizadora Micro DIGI-PAD 1212. Valorada en DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts).

12.— Secadero Rotativo marca CELSO S-20V, valorado en CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (450.000 pts).

- Secadero Rotativo marca CELSO S-20 V. Valorado en CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (450.000 pts).

14.— Lavadora SECO marca CELSO LA 60 Kg. Valorada en CUATRO MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (4.700.000 pts).

15.— Tejedora marca STOLL Slectanic. Valorada en TRECE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (13.800.000 pts).

Logroño a 6 de Junio de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1586

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en el P. abreviado 804/89, decretar el embargo sobre el bien inmueble en OYON; "LA TERCERA PARTE DE LAS SEIS PARCELAS EN EL AYUNTAMIENTO DE OYON; CON UNA SUPERFICIE DE 7.08.80; Y CON UN VALOR CATASTRAL DE 3.209.910 PTAS. Y para que sirva de notificación a CARLOS ANSOTEGUI RUIZ. EZQUIDE y esposa si tuviera.

Y para que sirva el anuncio en legal forma expido el presente en Logroño, a 2 de Junio de 1994.— El Secretario Judicial.

Edicto citación de remate

III.E.1597

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en autos de JUICIO EJECUTIVO, seguidos en este Juzgado bajo el n° 00113 /1994, a instancia de CORCHOS JANOSA S.L., representado por el Procurador D/ña. CONCEPCION FERNANDEZ-TORIIJA OYON, contra BODEGAS VELAZQUEZ S.A., y cuyo último domicilio conocido fue c/ Avda Dr. Azcárraga n° 27-29 Cenicero (La Rioja), actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 792248 pts de principal, más 250000 pts para intereses y costas sin perjuicio de liquidación, se ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a referidos demandados de remate para que en el plazo de NUEVE DIAS, si les convinieren, se personen en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar a derecho. Al propio tiempo se le hace saber que se ha trabado embargo sobre los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

Los bienes embargados son los siguientes:

- Finca en término "El Llano", en Cenicero, c/ Camino de la Estación, que consta de edificio destinado a almacén, una casa, otros dos almacenes y una planta baja destinada a garaje. Inscrita al Tomo 1097, Libro 85, Finca 6215 N.

Dado en Logroño, a 7 de Junio de 1994.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1598

El Ilmo. Sr. D. Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 3 de Logroño,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la L.H. señalado con el n° 150/94 a instancias de Sociedad de Crédito Banco de Santander S.A., representado por la Procuradora Sra. Fernández Torija, contra Dña. Maria Jesús Segura Zapata, en el cual, se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera el día NUEVE de SEPTIEMBRE a las 10,00 horas.

Con carácter de Segunda el día DIECISIETE de OCTUBRE a las 10,00 horas, y para la tercera el día VEINTICINCO de NOVIEMBRE a las 10,00 horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del art. 131 de la L.H. estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.